



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10367

Miércoles 14 de Noviembre de 2007

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2007 -Dto. Nº 1371, 1407, 1415, 1416, 1420, 1421 y 1424 ...** 2-3

#### RESOLUCION

Secretaría de Salud

**Año 2007 -Res. Nº 195/07 .....** 3-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

**Año 2007 - Res. Nº 577, 622 y 676.....** 5

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

**Año 2007 - Res. Nº 101 .....** 5-6

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

**Año 2007 - Res. Nº II-192 .....** 6

Ministerio de la Familia y Promoción Social

**Año 2007 - Res. Nº IV-142 .....** 6

Ministerio de Educación

**Año 2007 - Res. Nº 412, 464, 466, 499, 501, 503 a 509, 511, 517  
a 528 y XIII-608.....** 6-9

Secretaría de Salud

**Año 2007 - Res. Nº XXI-508, 509 y 511 .....** 9-11

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Salud y Ministerio de Educación

**Año 2007 - Res. Conj. Nº XXI-510 SS y XIII-607 ME.....** 11

Ministerio de la Familia y Promoción Social

y Administración de Vialidad Provincial

**Año 2007 - Res. Conj. Nº IV-141 MFyPS y XV-48 AVP .....** 11

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

**Año 2007 - Res. Conj. Nº XIX-39 MIAYG y II-193 MGTyJ .....** 11

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y

Secretaría de Salud

**Año 2007 - Res. Conj. Nº XIX-40 MIAYG y XXI-512 SS .....** 11-12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 12-22

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1371** **30-10-07**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste y Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo Agrupamiento C, Categoría 7 de la Planta Permanente en el Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor ALARCON, Alejandro Patricio (Clase 1972 – MI N° 22.525.015) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 hora semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como chofer en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 – Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2007.

### **Dto. N° 1407** **01-11-07**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 18º-Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- Reconocer con carácter de excepción y goce de haberes la ampliación de licencia por atención de familiar enfermo en favor de la agente María Cristina RODRÍGUEZ (DNI. N° 17.769.696 - Clase 1966), cargo Profesional 6 - Ley N° 4262- dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, hasta ciento veinte (120) días a contar desde el 15 de Abril de 2007.

### **Dto. N° 1415** **05-11-07**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 18º anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- Reconocer con carácter de excepción

y goce de haberes la ampliación de la licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente Nidia Yolanda Ofelia BONFIGLIO (DNI N° 5.479.255 – Clase 1947) cargo director de Registro Civil, Delegación Esquel del Plantel básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por el término de setenta y cinco (75) días desde el día 27 de febrerote 2006.

### **Dto. N° 1416** **05-11-07**

Artículo 1º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, a la señora STEINBACH, Dorila Nilda (DNI N° 14.065.098 Clase 1960), en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004- Clase IV del Agrupamiento Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural.

### **Dto. N° 1420** **05-11-07**

Artículo 1º.- Designase al señor Federico Gastón VERDEAU (D.N.I. N° 29.493.891 - Clase 1983) en el cargo Personal de Gabinete, con rango de Director General del Ministerio de la Familia y Promoción Social a partir de la fecha del presente Decreto, en los términos del Artículo 66º del Decreto Ley 1987.-

Artículo 2º.- El citado agente reservará su cargo de revista Oficial Superior Administrativo Código 3-001 - Clase I - Decreto Ley 1987, conforme lo prescripto en el Artículo 20º del Decreto Ley 1987 en concordancia con el Artículo 14º de la citada norma legal.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Actividad 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

### **Dto. N° 1421** **05-11-07**

Artículo 1º.- Dejase sin efecto a partir del 01 de noviembre de 2007 la designación del doctor FRETES Germán Enrique (Clase 1953 - MI. N° 10.789.524) como Director del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, efectuada por Decreto N° 440/04.

Artículo 2º.- Designase a partir del 01 de noviembre de 2007, al doctor FRETES Germán Enrique (Clase 1953 - MI. N° 10.789.524) como Director Asociado Área Programática Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 6 - Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, y en virtud del Artículo 3º de la Ley N° 3541.

Artículo 3º.- Abónese al profesional mencionado en

el Artículo anterior, la retribución del cargo de Director Asociado Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 6 - Categoría 15, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha del 01 de noviembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16, Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2007.

**Dto. N° 1424 07-11-07**

Artículo 1º.- Otorgarse un subsidio de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000.-) a la Municipalidad de Río Mayo, de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) a la Municipalidad de Epuyén, de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) a la Municipalidad de Gaiman, de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) a la Municipalidad de Corcovado, de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000.-) a la Municipalidad de El Hoyo, de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) a la Municipalidad de Gobernador Costa y de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) a la Municipalidad de Puerto Madryn, destinados a fortalecimiento institucional, designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en el Anexo I del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Partida 576: Aportes a Gobiernos Municipales, Ubicación Geográfica 8455, 1408, 4227, 3523, 1409, 9867 y 701, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.-

Artículo 3º.- Los subsidios otorgados por el Artículo 1º deberán ser invertidos por los responsables dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

El Expediente N° 0529/06 -S.S., la Resolución 569/93 SPS y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Expediente del Visto se solicita actualizar el listado y valor de los ítems que integran el Nomenclador de Arancelamiento de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Fiscalización, Habilitaciones y Certificaciones de esta Secretaría;

Que por igual Expediente se requiere la modificación de la metodología utilizada a los efectos de realizar el cálculo de los montos de los mencionados aranceles;

Que el Anexo I de la Resolución citada en el Visto estableció los aranceles a percibir por los servicios allí mencionados;

Que el Artículo 2º de la citada Resolución dispuso la metodología a utilizar en cuanto al ajuste de los aranceles, indicando que se efectuaría en forma automática y conforme a los valores que fijara la Secretaría de Salud Ministerio de Salud de la Nación;

Que dicha Secretaría no efectuó ajuste de valores a partir del año 1993, momento en que se dictó aquella Resolución;

Que atento el tiempo transcurrido desde la última actualización de los montos de los aranceles, y habida cuenta las modificaciones producidas en el plano económico se estima necesario revisar y actualizar ítems y montos;

Que se considera conveniente modificar la metodología utilizada, e implementar como sistema la combinación de un "módulo" y adjudicar "valores numéricos tipo" a las distintas prestaciones;

Que la incorporación de nuevos ítems al Nomenclador de Arancelamiento del Área se corresponde con la aparición de nuevas técnicas y servicios, y en procura de adaptar la actividad del área a las exigencias actuales, todo lo cual torna necesario el dictado de una nueva normativa en la materia;

Que los servicios prestados por la Dirección de Fiscalizaciones, Habilitaciones y Certificaciones están comprendidos en la competencia que esta Secretaría posee respecto a las actividades que rige la Ley N° 989;

Que son de interés provincial las acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población que se desarrollen a través del control y fiscalización de la calidad y sanidad de los establecimientos, servicios y personal de salud;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Ley N° 5074 en su Artículo 14º confieren a la suscripta;

**POR ELLO:**  
La Secretaria de Salud  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Determinanse las prestaciones que brinda la Dirección de Fiscalización, Habilitaciones y Certificaciones conforme detalle expuesto en las planillas 1, 2, 3, y 4 que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: Apruébanse los "Valores Numéricos"

**ANEXO I**

Municipio	Responsable	
Río Mayo	Sr. SALAZAR, Pablo G.	D.N.I. N° 17.783.392
Epuyén	Sr. RUBILAR, Pedro L.	D.N.I. N° 16.442.615
Gaiman	Sr. MAC BURNEY, Raúl	L.E. N° 7.820.258
Corcovado	Sr. TOLEDO, Horacio	D.N.I. N° 10.353.521
El Hoyo	Sr. CÁRDENAS, Santiago	L.E. N° 5.413.163
Gobernador Costa	Sr. LARRAURI, Miguel	D.N.I. N° 14.301.004
Puerto Madryn	Sr. ELICECHE, Carlos	D.N.I. N° 14.270.359

**RESOLUCION**

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Resolución N° 195/07**

Rawson; 02 de Noviembre de 2007

VISTO:

que para cada ítem se especifica en el mismo Anexo I.  
 Artículo 3º: Fijase en la suma de PESOS UNO (\$) el "Valor Numérico Tipo".

Artículo 4º: El pago del arancel correspondiente se efectuará y acreditará mediante el depósito bancario de los importes pertinentes.

Artículo 5º: Derogase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Gestión Institucional y de Programas de Salud.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Dra. GRACIELA DI PERNA  
 Dr. IGNACIO S. HERNANDEZ  
 Ing. ENRIQUE B. VITETTI

ANEXO I

1- MATRICULACIONES:

Valor Numérico Tipo

GRUPO A:

Médicos	150
Odontólogos	150
Bioquímicos	150
Farmacéuticos	150

GRUPO B:

Kinesiólogos y/o Terapistas Físicos	120
Fonoaudiólogos	120
Enfermeros	120
Ortópticos	120
Obstetras	120
Pedicuros o Podólogos	120
Dietistas – Nutricionistas	120
Ópticos Técnicos	120
Mecánicos para Dentistas	120
Instrumentador de Cirugía	120
Terapista Ocupacional	120
Musicoterapeutas	120

Otras profesiones que se incorporen a la Ley del ejercicio profesional

120

GRUPO C:

Técnicos de Ortesis y Prótesis	90
Técnicos Radiólogos	90
Técnicos de Laboratorio	90
Técnicos en Hemoterapia	90
Técnicos en Hemodiálisis	90
Otros Colaboradores Técnicos	90

GRUPO D:

Auxiliar de Enfermería	60
Auxiliar de Radiología	60
Auxiliar de Anestesiología	60
Otros colaboradores auxiliares	60

GRUPO E:

Agentes de propaganda médica	90
------------------------------	----

2- HABILITACIONES:

2-1 ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION

Maternidad hasta 6 camas	2000
7 a 12 camas	2500
Sanatorio	3000
Clínica 12 camas	2000
13 a 20 camas	2500
Instituto	3000
Hospital Privado	3500
Establecimiento Psiquiátrico hasta 20 camas	2000
Establecimiento Psiquiátrico 21 a 35 camas	2500

Establecimiento Psiquiátrico > 35 camas	3000
Colonia Psiquiátrica	3000
Hospital Psiquiátrico	3400
Unidad de Terapia Intensiva	2000
Unidad de Terapia Intermedia	1600
Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica	2000
Unidad de Terapia Intermedia Pediátrica	1600
Unidad de Terapia Neonatología	2000
Instituto de Diagnóstico	3000
Unidad Coronaria	2000
Otras Unidades (dolor de pecho, tto del dolor, Cuidados paliativos, etc)	1500
Central de esterilización	1000
Quirófano p/ cirugía ambulatoria	1500

2-2 ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

GRUPO A:

Centro médico y/u Odontológico	1000
Centro de Diagnóstico de Mediana Complejidad	2000
Centro de Diagnóstico de Alta Complejidad	2500
Centro de Diálisis	2500
Centro de Día para abuelos	2000
Centro	2000
Residencia Geriátrica - Psicogeriátrico	
Hasta 15 camas	2000
De 16 a 25 camas	2500
Mas de 25 camas	3000
Servicio Médico y/u Odontológico de urgencia	2000
Servicio Médico y/u Odontológico prepagó	2500
Servicio de Asistencia Pediátrica	2500
Servicio de Radiología	1500
Servicio de Medicina del Trabajo	2500
Servicio de traslados Sanitarios de alta complejidad	3500
Servicio de traslados Sanitarios de mediana complejidad	2500
Servicio de Tomografía Computada	3000
Servicio Cámara Hiperbárica	3000
Servicio de Hemodinamia	2000
Comunidad Terapéutica	2500
Instituto sin internación	2000
Instituto con internación	2600
Centro de Salud Mental	1000
Hospital de Día	1500
Farmacia Categoría "A"	2500
Farmacia Categoría "B"	2000
Farmacia Categoría "C"	1500
Farmacia Categoría "D"	1000
Laboratorio de Homeopatía en farmacias	1000
Habilitación botiquín de farmacia	500
Droguería.	3000
Herboristería	1000
Laboratorio	2000
Laboratorio Productor Cosmético	2000
Laboratorio de Lentes de Contacto	1000
Laboratorio de Análisis Clínicos	1500
Laboratorio de Anatomía Patológica	2000
Laboratorio de Medicina Nuclear	3000
Ópticas	500
Ortopedia	1500
Establecimientos mayoristas de venta de equipamiento y/o depósito de insumos (médicos y/o odontológicos)	3000
Establecimiento mayorista de venta de equipamiento y/o depósito de instrumental de laboratorio	3000
Establecimiento mayorista de venta de equipamiento y/o depósito de instrumental de odontología	3000
Establecimiento de venta de radiología y/o depósito	3000
Depósito y/o filiales de laboratorio de medicamentos	2000
Depósito y/o filiales de comercialización de Productos y/o elementos de material de curación, accesorios y varios relacionados con el arte de curar	2000

GRUPO B

Gimnasios Terapéuticos.	700
Gabinetes de inyecciones en farmacias	500
Consultorios médicos	500
Consultorios Odontológicos	500
Consultorios de fábricas	300
Consultorios de Psicología	300
Consultorios de Nutricionistas	300
Consultorios de Obstétricas.	200
Gabinetes de Pedicuría	500
Consultorios especializados (equipamiento, ecógrafo, otros equipos)	200

Vacunatorios	250
Gabinete de Enfermería	200
Gabinete de Terapia Ocupacional	200
Gabinete de Kinesiología (CADA UNO)	200
Taller mecánico de dentista	200
Autorización para nebulizaciones en farmacia	100
<b>3- AUTORIZACIONES</b>	
Doctorado, especialidades y Licenciaturas	200
Cambio de Razón Social	200
Cambio de Dirección Técnica	200
Cambio de Dirección Técnica Auxiliar	200
Reducción y /o ampliación horario de atención al publico	150
Eximisión de turnos	150
Transferencia de fondo de comercio	300
Sesión de Cuotas	150
Modificación de capital y otros	150
Cambio de denominación	150
Cambio de estructura	150
Autorización para ejercer	100
Autorización para la compra de estupefacientes	100
<b>4- CERTIFICADOS</b>	
<b>GRUPO A</b>	
Médicos especialistas Art. 22º Decreto Ley 989	200
Odontólogos especialistas Art. 32º	200
Especialidades Varias	200
<b>GRUPO B</b>	
Certificados habilitantes	30
Certificados de Libre regencia	30
Certificación de matrícula	30
Certificado de Inscripción (excepto trámite jubilatorio)	
Certificado de cancelación de matrícula	30
Constancia autorizante para exhibir en consultorios y/o Gabinetes y/o establecimientos habilitados	15
Otras constancias	15
Habilitación de Libros diversos	15
Talonarios de formularios oficiales para la compra de psicotrópicos	50
Talonarios de formularios oficiales para la compra de estupefacientes	50
Talonarios de formularios oficiales recetarios para estup/psicot	50
Certificados Oficiales para la compra de Estupefacientes y piscotrópicos	30
<b>5- APROBACIONES</b>	
Textos publicitarios profesionales (individuales)	150
Texto publicitarios de Establecimientos Sanitarios	150
Textos publicitarios Varios	150
Planos	60
Duplicado de Credencial Grupo A	150
Duplicado de Credencial Grupo B	120
Duplicado de Credencial Grupo C	90
Duplicado de Credencial Grupo D	60
Duplicado de Credencial Grupo E	90
Autenticaciones	20
Legalizaciones de Firmas	20
Certificados para aparatos para sordos	20
Certificados Varios	20
Texto Publicitarios de Otoamplifonos	150
Otros trámites de aprobación que den lugar a la intervención de esta Dirección, Habilitaciones y Certificaciones	20

venio Multilateral bajo el número 907-333729-4, C.U.I.T. N° 30-70913682-4, con domicilio en Marcial Riadigos N° 385 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 20 de Septiembre de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 08-11-07 V: 14-11-07

**Res. N° 622 05-10-07**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-862592-5, C.U.I.T. N° 30-50014329-7, con domicilio en Panamericana 3802 Olivos – Buenos Aires, por el término de ciento treinta y tres (133) días corridos contados a partir del 14 de Octubre de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 08-11-07 V: 14-11-07

**Res. N° 676 25-10-07**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6, C.U.I.T. N° 30-51791487-4, con domicilio en Padre Claret 5840 en B° Los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 10 de Noviembre de 2007, una constancias de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 08-11-07 V: 14-11-07

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° 101 07-11-07**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04 a la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, en la persona de su señor Presidente, Cristóbal Jorge PARRA, (DNI N° 13.139.014), por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$) 28.700), los cuales serán destinados a afrontar los gastos por el espacio del stand institucional del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en la Expo Trelew 2007, y todos los gastos operativos para su funcionamiento.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 20 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso, Principal y Parcial 5-1-8 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.-

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Res. N° 577 17-09-07**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente LOGISTICA AUSTRAL S.R.L. inscripto en el Con-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los SESENTA (60) días de recibido y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

---

#### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

##### Res. N° II-192 07-11-07

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Primitivo MANRIQUEZ (M.I. N° 11.261.113 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

---

#### MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

##### Res. N° IV-142 07-11-07

Artículo 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ingeniero Agrónomo Marcelo Mirco MUÑOZ (D.N.I. N° 18.238.238 – Clase 1967) Cargo Ingeniero Agrónomo "A" – Código 4-058 – Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional – Clase I – Decreto Ley N° 1987 – dependiente de la Dirección de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de seis (6) meses por aplicación del Artículo 57° - Anexo I – del Decreto N° 2005/91.

---

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

##### Res. N° 412 04-09-07

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "La Filatelia y su Aplicación Escolar", organizado por la Dirección General de EGB 1 y 2, desde el 7 de Agosto de 2007 y hasta el 23 de Octubre de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y dos (42) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

##### Res. N° 464 01-10-07

Artículo 1°: Auspiciar el "Primer Seminario Patagónico de Educación Intercultural Bilingüe", organizado por la Dirección General de Educación Rural y Adultos, los días 17 y 18 de Octubre de 2007, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°: Acreditar veinte (20) horas reloj a

los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

##### Res. N° 466 04-10-07

Artículo 1°: RECHAZAR la oferta presentada por la firma FORTÍN REPUBLICA S.A., correspondiente al Renglón 1, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones al restringir la adjudicación a un plazo de entrega superior al indicado en el mismo.

Artículo 2°: RECHAZAR la oferta presentada por la firma MASISO S.R.L., correspondiente al Renglón 1, por no ajustarse lo ofertado a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°: DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública N° 04/07, por no ajustarse lo ofertado, a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

##### Res. N° 499 23-10-07

Artículo 1°: Dar de baja a partir del 31 de Julio de 2007 beneficios de becas, otorgados a los alumnos Universitarios y/o Terciarios dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 2°: Dar de alta a partir del 01 de Agosto de 2007 los beneficios de Becas, otorgados a los estudiantes Universitarios y/o Terciarios dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 3°: Adjudicar Becas del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al pago del mes de Octubre y complementaria de los meses de Agosto y Septiembre de 2007, para estudiantes Universitarios dentro de la Provincia y para estudiantes Universitarios fuera de la Provincia, y que ascienden a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) y de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) respectivamente.-

Artículo 4°: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputada a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2007.

##### Res. N° 501 23-10-07

Artículo 1°: Dar de baja a partir del 30 de junio de 2007 el beneficio de becas, otorgado a Hernández, Cintia Marianela DNI N° 32.186.508 estudiante que cursaba dentro de la Provincia.

Artículo 2°: Dar de alta beneficios otorgados a los alumnos Terciarios en su modalidad "Ser Docente".

Artículo 3°: Adjudicar a través del presente, las Becas del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, para alumnos Terciarios en su modalidad "Ser Docente", correspondiente al mes de Septiembre y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto, y que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200,00).-

Artículo 4º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo si el beneficiario no cumpliera a la fecha con la condición de regularidad dispuestas por Resolución ME - N° 216/05.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999/ Ejercicio 2007.

**Res. N° 503** **24-10-07**

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Educativo el proyecto "EXPO-EDUCATIVA 2007", organizado por la Municipalidad de Trelew, que se realizará los días 1º y 2 de Noviembre de 2007 en la mencionada ciudad.

**Res. N° 504** **24-10-07**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo la IV Feria del Libro "CHOLILA CRECE LEYENDO", realizado en la localidad de Chollila, los días 5 y 6 de Octubre del presente año.

**Res. N° 505** **24-10-07**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el Primer Congreso Provincial de Educadores de Artística: "Los Espacios Artísticos dentro del Sistema Educativo: De la Utopía a la Praxis", organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), Seccional Puerto Madryn, que se realizará del 8 al 11 de noviembre de 2007.

**Res. N° 506** **24-10-07**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo la "VI MUESTRA DE PRODUCCIONES ESCOLARES", en el Marco del Programa "La Educación en Medios", que se realizará el día 26 de Octubre de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Res. N° 507** **24-10-07**

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Educativo el Libro: ¿Quién Manda en la Escuela?: una experiencia de Educación mutua en la Patagonia, editado en el mes de Marzo de 2007, siendo su autora la Licenciada D'Amico, Viviana Margarita, residente de la ciudad de Puerto Madryn.

**Res. N° 508** **24-10-07**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el Programa "Niños Sanos, Familias Sanas" Promoción de la salud y prevención de enfermedades para chicos en edad escolar, auspiciado por -FUNCEI- Fundación Centro de Estudios Infectológicos y la Fundación Pérez Compac, a desarrollarse en la localidad de Corcovado, provincia de Chubut, programado para el presente año.

**Res. N° 509** **24-10-07**

Artículo 1º: Establecer como Responsable de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ), al Arquitecto ROTHSCHE, Gustavo Pablo (MI N° 12.175.492), a partir del 01 de marzo de 2007, y como Responsable Financiero y Administrativo de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ), a la Contadora URRUTIAALIBERTI, Patricia Gisel (MI N° 24.449.673), a partir del 01 de abril de 2007.

**Res. N° 511** **24-10-07**

Artículo 1º: Aprobar la contratación en los términos de la Ley N° 5447, Título VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), relacionado con el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en Avenida Teniente Coronel Julián Murga N° 275 de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Alejandro Antonio González, representado por el señor Antonio Zorrilla propietario de la Inmobiliaria Tony Zorrilla, para el funcionamiento de los talleres del Centro de Formación Profesional N° 650, dependiente de este Ministerio de Educación, por un lapso de veinticuatro (24) meses a contar desde el 01 de Septiembre de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2009, por un monto total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), los que serán abonados en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el Contrato de Locación del presente ejercicio, que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) se encuentra imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 19, inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º: El gasto que demande el concepto de comisión Inmobiliaria, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) se encuentra imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, inciso 3, Partida Principal 5, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º: La Dirección de Administración Presupuestaria, preverá las partidas presupuestarias necesarias, para el cumplimiento de la presente contratación en los próximos ejercicios.

**Res. N° 517** **30-10-07**

Artículo 1º: Auspiciar el "III Congreso Político Pedagógico de la Confederación de Educadores Argentinos - Nuevo Profesionalismo Docente: Rol, Prácticas Pedagógicas y Sindicalismo" organizado por C.E.A (Confederación Educadores Argentinos), que se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Santiago del Estero.

Artículo 2º: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con lo requisitos de aprobación.

**Res. N° 518** **30-10-07**

Artículo 1º: Auspiciar el "IX Congreso Nacional de Musicoterapia y Encuentro Chubutense de Salud Men-

tal", organizado por la Secretaría de Salud de la provincia del Chubut, desde el 16 de Octubre de 2007 y hasta el 20 de Octubre de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 519 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso "Capacitación de Gimnasia Aeróbica", organizado por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Trelew, que se que se llevó a cabo los días 22 y 23 de Septiembre de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 520 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "II Congreso de Educación a Distancia, E-LEARNING y Tecnologías Educativas", organizado por EDUTIC, que se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto 2007, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 521 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar las "I Jornadas Nacionales de Actualización para Docentes de Escuelas Técnicas", organizado por la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, que se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de Octubre 2007, en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 522 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "Lo Real y lo Posible en las Relaciones Laborales del Docente", organizada por la Asociación Dante Alighieri, a realizarse en la ciudad de Trelew, desde el 15 de Septiembre de 2007 y hasta el 24 de Noviembre de 2007.

Artículo 2°: Acreditar una duración de veinticuatro (24) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 523 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "La Enseñanza de la Ecología en el Patio de la Escuela", organizado por la Fundación Patagonia Natural, desde el 28 de Junio de 2007 y hasta el 11 de Agosto de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 524 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Prácticas de Adaptaciones Curriculares Textuales y de Acceso", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801, desde el 18 de Abril de 2007 y hasta el 8 de Agosto de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta y dos (62) horas reloj a los participantes que cumplieron con lo requisitos de aprobación.

**Res. N° 525 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "Proyecto de Intervención Educativa Acorde a Lineamientos de Inclusión en Trastornos Generalizados del Desarrollo, Espectro Autista", organizado por la Fundación Ángeles de Cristal, que se realizó los días 2, 3 y 4 de Agosto de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de veintisiete (27) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 526 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar las 1° Jornadas de Trabajo "Los Jóvenes como Apuesta Generacional: Reubicar el Futuro para Delinear el Presente", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, los días 16 y 17 de Agosto de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj; a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 527 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso de capacitación "El Desarrollo Curricular en el 1° y 2° ciclo de la EGB del Contexto a la Escuela y de Ésta al Contexto", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 de la ciudad de Trelew, en el período Agosto / Diciembre de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 528 30-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar los Proyectos de Capacitación presentados por la Dirección Física y Deportes, que obran en el Anexo Único de la presente Resolución.

Artículo 2°: Acreditar una duración en horas reloj explicitada en el Anexo único a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Anexo I

Dirección General de Educación Física y Deportes  
Interescolares de Educación Física 2007. Nivel Inicial

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj  
 Sede: todas las localidades de la pcia. del Chubut.  
 Destinatarios: Profesores de Educación Física de Nivel Inicial de la Provincia del Chubut.  
 Cronograma: Mayo – Diciembre 2007.

Interescolares de Educación Física 2007. Educación General Básica 1  
 Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.  
 Sede: todas las localidades de la Provincia del Chubut.  
 Destinatarios: Profesores de Educación Física de EGB 1 de la Provincia del Chubut.  
 Cronograma: Mayo – Diciembre 2007.

Interescolares de Educación Física 2007. Educación General Básica 2  
 Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.  
 Sede: todas las localidades de la Provincia del Chubut.  
 Destinatarios: Profesores de Educación Física de EGB 2 de la Provincia del Chubut.  
 Cronograma: Mayo – Diciembre 2007.

Interescolares de Educación Física 2007. Educación General Básica 3  
 Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.  
 Sede: todas las localidades de la Provincia del Chubut.  
 Destinatarios: Profesores de Educación Física de EGB 3 de la Provincia del Chubut.  
 Cronograma: Mayo – Diciembre 2007

Interescolares de Educación Física 2007. Nivel Polimodal

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.  
 Sede: todas las localidades de la Provincia del Chubut.  
 Destinatarios: Profesores de Educación Física de Polimodal de la Provincia del Chubut.  
 Cronograma: Mayo – Diciembre 2007

**Res. N° XIII-608** **07-11-07**  
 Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 365/06.

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-508** **06-11-07**  
 Artículo 1°.- Aplicase la sanción disciplinaria que en cada caso se detalla a los agentes citados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en virtud de haber incurrido en inasistencias injustificadas, conforme los días que se mencionan en el citado Anexo, siendo pasible de sanción disciplinaria conforme al Artículo 48° Punto 2) del Decreto Ley N° 1987 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 2°.- Suspender la aplicación de la sanción dispuesta en el Artículo 1° para el momento en que se cuente con la autorización judicial prevista en el Artículo 52° de la Ley N° 23551, a aquellos agentes que se encuentren amparados por dicha norma.

**ANEXO I (Planilla 1)**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	INASISTENCIA INJUSTIFICADA	SANCION DISCIPLINARIA	ESTABLECIMIENTO
ACOSTA, Alicia Noemí	12.877.039	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Subzonal Puerto Madryn
DEVIS, Tomas	28.021.268	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CRUZ, Hilda Milagro	12.718.616	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SANDOVAL, Angela	6.169.209	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CALCULEF, Isabel del Carmen	14.075.387	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CARDENAS, Sabina del Carmen	11.155.616	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CEDRON, Tomasa	13.253.153	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
DIAZ ALVARADO, María Candelaria	14.075.970	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GONZALEZ, María Graciela	11.769.783	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GONZALEZ, Silvina Martha	17.622.563	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GUTIERREZ, María Leonor	11.372.260	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
HERRERA, Brígida del Carmen	17.129.690	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LEIVA, Viviana Yolanda	17.129.243	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MANSILLA, María Cristina	13.564.162	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
NAVARRO, Miguel Horacio	17.129.105	24 de octubre de 2007	DIEZ (10) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
OCAMPO, Mercedes Magdalena	10.146.237	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
OYARZO, Sandra Viviana	16.363.440	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
RIMA, Viviana Ester	14.042.719	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
RUIZ DIAZ FLEITA, María Lucila	92.359.688	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SALDIVIA, Sergio Fernando	23.439.758	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
TAPIA, Sandra Patricia	21.112.250	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CARRASCO, Mirta Glenda	12.041.931	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CENTENO, Oscar Vicente	12.040.719	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CORONADO, Gerardo Nemesio	16.200.446	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GALLEGUILLO, Adela Esther	14.039.510	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LEPUN, María Graciela	16.001.521	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MARQUEZ, Neny Melba	17.887.040	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MORENO, Francisca Elena	17.887.070	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PAREDES, Susana Raquel	6.554.785	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REALES, Jorge Alberto	17.662.614	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REYNOSO, Marta	20.843.222	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SANDOVAL, Elba Gladys	22.055.241	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSIÓN	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

ANEXO I (Planilla 2)

SANDOVAL, Mariela	12.992.498	24 de octubre de 2007	DIEZ (10) DÍAS DE SUSPENSION	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
VALLE, Ester Galli	11.769.911	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSION	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
VIDAL, Victor Hugo	25.011.825	24 de octubre de 2007	DOS (2) DÍAS DE SUSPENSION	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
AGUILAR, María Rosa	11.518.296	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ALEGRIA, Marcelo Patricio	16.757.363	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ALONSO, Andrea Verónica	22.255.658	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
AVENDAÑO, Mercedes	12.041.655	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BORDON, Ana Inés	13.777.982	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BUSTOS, Esther Emilia	17.380.537	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
COCHA ARIAS, Daniela Nancy	22.760.412	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ESPEJO, Sara Gertrudis	16.757.059	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GARCIA, Alejandro Daniel	22.255.844	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LANIZANTE, Solange	13.564.505	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MARTIN, Beatriz Mariela	23.499.022	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MOHAMAUD, Angelica Irene	6.554.663	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MUÑOZ, Betty	6.438.633	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PALACIOS, Juan José	18.116.038	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PALOMO, Lorena Beatriz	30.008.594	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PEÑA, Elida Liliana	13.253.863	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PIÑEIRO, Beatriz Margarita	6.375.089	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
QUINTERO, Norma Raquel	6.183.172	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SAEZ, Leonardo Fabian	26.311.145	24 de octubre de 2007	DIEZ (10) DÍAS DE SUSPENSION	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SOLIS, Rosalía Natividad	17.129.801	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
VILLEGAS, Silvia Elizabeth	17.729.503	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
NOBLE VARSÍ, María Soledad	18.772.421	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CURIPAN, Anciceto Manuel	12.443.521	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SOTELO, Sandra Beatriz	18.635.214	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MUÑOZ, Susana Alicia	14.719.141	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
WILLATOWSKI, Francisco Gerardo	14.470.041	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CARRIZO, German	29.342.466	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GRAIEB, Miguel Alejandro	17.536.195	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PEREA, María Elena	23.286.852	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

ANEXO I (Planilla 3)

BURGOS, Elba Gladys	11.006.138	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CABRERA, Mirtha Viviana	18.123.164	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CARRIZO, Lidia Mabel	14.835.208	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
HERRERA, Camilo Rafael	11.372.338	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
HUENELAF, Juana	10.985.641	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LEFIN, Jaime Ricardo	16.756.704	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LOYOLA, Elba Leonor	17.887.263	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MATHIAS, Daniel	16.302.844	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
NIEVA, Teofila Antonia	14.061.820	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PASCUAL, Liliana Gladys	10.146.021	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SPINZI, Marta Nicolasa	10.011.451	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ARCE, Juan Carlos	17.380.858	24 de octubre de 2007	APERCIBIMIENTO	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

**Res. N° XIII-509 06-11-07**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 5541/07-SS.

Artículo 2º.- Suspender preventivamente a partir de la notificación de la presente por el término de noventa (90) días al agente BELASCUEN, Julio César (Clase: 1961 – D.N.I. N° 14.543.880) con funciones en el Hospital Zonal de Puerto Madryn dependiente del Area Programática Norte, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58º del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, modificado por Decreto N° 797/84.

Artículo 3º.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl E. BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

**Res. N° XXI-511 06-11-07**

Artículo 1º.- Aprobar la liquidación de las horas

extraordinarias correspondientes al mes de enero de 2007, para el personal de las dependencias de la Secretaría de Salud, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará conforme detalle del referido Anexo I, en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, en los Servicios Administrativos Financieros y Programas consignados en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

DEPENDENCIA	HORAS EXTRAS	
	50 %	100 %
Hospitales Rurales Area Programática Trelew	424	350
Hospital Zonal Trelew	327	264
Hospital Subzonal Rawson	453	92
Hospital Zonal Esquel	858	480
Hospitales Rurales Area Programática Esquel	346	302
Hospital Regional Comodoro Rivadavia	1071	1246
Hospitales Rurales Area Programática Comodoro Rivadavia	808	358
Hospital Subzonal Puerto Madryn	86	166
Conducción de la Secretaría de Salud (Nivel Central)	101	96
Dirección Provincial Salud Ambiental	156	132

PROMIN	78	72
Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas Casa del Chubut	31	3

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

ANEXO II

SAF	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
78	16	Atención Médica Zona Noreste
72	19	Atención Médica Hospital de Trelew
71	23	Atención Médica Hospital de Rawson
77	22	Atención Médica Hospital Zonal Esquel
76	18	Atención Médica Zona Noroeste
75	21	Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia
73	20	Atención Médica Hospital de Puerto Madryn
70	28	Derivaciones Sanitarias
70	26 actividad 2	Control Medio Ambiente - Laboratorio Cromatografía
70	25	PROMIN
70	1	Conducción de la Secretaría de Salud
74	17	Atención Médica Zona Sur

**Res. Conj. N° IV-141 MFyPS y XV-48 AVP 06-11-07**

Artículo 1°.- Prorrógase el asiento de funciones en la Dirección de Obras por Contrato dependiente de la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución N° IV 37/07 – XV 10/07, al agente Gustavo Oscar DOMINGUEZ (D.N.I. N° 22.495.642 – Clase 1972) Cargo Preceptor – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley 3158, con 44 horas semanales de labor dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- El área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir los días 30 de cada mes, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Gustavo Oscar DOMINGUEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**SECRETARÍA DE SALUD Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. N° XXI-510 SS y XIII-607 ME 06-11-07**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por la agente ITURRIETA, Susana Inés (Clase 1968 M.I. N° 20.045.936 ) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado IV – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Escuela Provincial N° 81 de la localidad de El Hoyo dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta N° XXI 485/06 – XIII 539/06 a la agente ITURRIETA, Susana Inés (Clase 1968 -M.I. N° 20.045.936) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado IV – Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, del Hospital Rural El Hoyo, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Escuela Provincial N° 81 de la localidad de El Hoyo dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 3°.- El Area de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente de presentismo por parte de la agente a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N° XIX-39 MIAyG y II-193 MGTyJ 08-11-07**

Artículo 1°.- Autorízase a cumplir funciones en la Dirección de Sanidad y Fiscalización Animal dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería al Oficial Principal KEMER, José Daniel (MI N° 21.908.583 – Clase 1971) Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. Conj. N° XIX-40 MIAyG y XXI-512 SS 08-11-07**

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado por el agente RODRIGUEZ, Víctor Hugo (Clase 1954 – MI N° 11.108.735) con funciones en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en el Destacamento Forestal de la localidad de Cholila de la Dirección General de Bosques y Parques, Subsecretaría de Recursos

Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 01 de Abril de 2006 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrógase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2007, la asignación de funciones otorgada al agente RODRIGUEZ, Víctor Hugo (Clase 1954 – MI N° 11.108.735) con funciones en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en el Destacamento Forestal de la localidad de Cholila de la Dirección General de Bosques y Parques, Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "LEVICOI CHIGUAY, ELSA S/SUCESION" Expte. N° 1646/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Agosto 13 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "ERRAZU LUIS S/SUCESION" Expte. N° 2069/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Setiembre 18 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTIAGO BOZZINI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LIDIA, CAAMIÑA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "ALVARADO ALVARADO, MANUEL Y PEREZ REYES, CARMEN JULIA S/SUCESION" Expte. N° 1557/07, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Julio 06 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VILLAMARIN, PATRICIA MARCELA S/SU-

CESION AB-INTESTATO" (Expte. 336, Año 2007, Letra V), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA MARCELA VILLAMARIN, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 26 de octubre del 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en los autos caratulados: "RENOLDI, IRMA ERNESTINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 432, Año 2007, Letra R), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ERNESTINA RENOLDI, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 08 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don MANUEL ARRECHEA Y Doña ASMA RAFAEL, para que se presenten en autos: "RAFAEL, ASMA Y ARRECHEA, MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 431 Año 2006). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Agosto de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario de Refuerzo

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados:

"NECULQUEO, JUAN BAUTISTA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1382-2003), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BAUTISTA NECULQUEO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.  
Esquel, Chubut, 26 de Septiembre de 2007.

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de REES MYFANWY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaría

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Juez, Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2do. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ORLANDO CAICHEO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "CAICHEO, JOSE ORLANDO S/SUCESION" Expte. N° 1461/07, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA CORREA, me-

dian­te edictos que se publi­carán por Tres Días, bajo apercibi­miento de Ley.

Trelew, 05 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ARNOLDO Y MARTINEZ SARA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 1078/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTINEZ, ARNOLDO Y MARTINEZ SARA DEL CARMEN para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos caratulados: "RUIZ GARCIA, MARIA MAGDALENA S/SUCESION" Expte. N° 1679/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA RUIZ GARCIA para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "SILVA GODOY, MARIA TERESA Y LUIS IGNACIO MORENO S/SUCESION" Expte. N° 1445/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA TERESA SILVA GODOY Y LUIS IGNACIO MORENO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "VALDEBENITO, FLORA S/SUCESION" Expte. N° 3018/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORA VALDEBENITO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "MORALES ANTONIO BENITO S/SUCESION" Expte. N° 1648/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES, ANTONIO BENITO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Septiembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "OGAS, JOSE VICTORIANO S/SUCESORIO" Expte. Nº 1916/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OGAS, JOSE VICTORIANO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Septiembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS OCHO, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 189.508,35) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: LOTE 14-A de la MANZANA "G" de la Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.- NOMENCLATURA CATASTRAL: EJIDO 37, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECTOR 4, MANZANA 121, PARCELA 23. Superficie Total: 360,15 mts2., con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (01-37) 42.881. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA / MORENO, Jorge Ernesto y otra s/Ejecución Hipotecaria « (Expte. No 41.816 - Fº 299 vta. - Año: 2000) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE (Subrogante Legal), Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 106/ vta/ 107, que en lo pertinente dice: «... inmueble con frente a Pasaje Guatemala Números 688 y 690 de la Ciudad de Trelew, ... constato allí la existencia de una vivienda destinada a casa habitación, de medianas dimensio-

nes, con aberturas de madera y con puerta de acceso a través de un portón que originariamente sería un garage ... por una persona ... que dice llamarse Marcela y ... que ocupa el inmueble en su carácter de esposa del hijo del señor Jorge Ernesto Moreno ... se trata de una vivienda familiar, ubicada en una zona céntrica, en condiciones de habitabilidad, con los servicios de luz, gas y cloacas. ... CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual al 30/04/2007 el inmueble a subastar no registra deuda a la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, como así tampoco en concepto de Contribución de Mejoras; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 16 del mes de Noviembre de 2.007 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 08 de Noviembre de 2.007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL  
Secretario Federal

I: 13-11-07 V: 14-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "FARFAL JORGE ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 844 Año 2.007) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE ESTEBAN FARFAL, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 31 de Octubre del año 2.007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº Uno con asiento en esta ciudad, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados: "CARRASCO, ARMANDO S/SUCESION" Expte.

Nº 1307/2007, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2007.  
Dr. José Luis Campoy – Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº Tres con asiento en esta ciudad, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: "CAFÉ, SILVA MANUEL S/SUCESORIO" Expte. Nº 2008/2007, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 4 de Agosto de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaria a cargo de la suscripta, cita y emplaza a RAUL ANTONIAZZI y ALEJANDRA DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el término de DIEZ (10) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "ROMERO MARIA VIRGINIA C/DUARTE ALEJANDRA Y OTRO S/DEMANDA LABORAL (Despido Indirecto)" Expte. Nº 3500/2005.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2007.

MARIA LUJAN FLESSATTI  
Secretaria

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con

asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "PARADA LOPEZ MARIA ELVIRA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 746 – año 2007) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PARADA LOPEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 12 de Setiembre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "DE CASTRO JULIA PETRA y MATE VICTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 793 – año 2007) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIA PETRA DE CASTRO y VICTOR MATE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 10 de Octubre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-11-07 V: 14-11-07.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría actuante, se hace saber por Dos (2) Días, que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GRIGERA, GLORIA DEL VALLE S/EJECUTIVO (Expte. 28 – Año 2001)", ha sido designado el Martillero Público Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, para que proceda a la venta en pública subasta con la base de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 325,83) y al mejor postor, del inmueble individualizado como Sexta parte indivisa de la Parcela 10, Manzana 16, Sector 5 de la Circunscripción 1 (ex lote 3 de la Manzana 22), Matrícula (01-30) 50764 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut con una superficie de 256,22 mts.2.

Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Rawson, ya que existe construcción sin planos reglamentarios y el propietario debe presentar planos de relevamiento de hechos existentes. Por otro lado, no registra deuda en concepto de impuestos inmobiliarios. Sin perjuicio de ello, serán a cargo del adquirente las deudas municipales por im-

puestos inmobiliarios y tasas retributivas actualizadas que informe en autos el Municipio de Rawson al momento de la cancelación del inmueble.

**ESTADO DE OCUPACION:** El terreno la ocupa la parada de Taxis denominada "Parada de Taxi La Ermita Area 12", con habilitación municipal N° 83.321 de fecha 09/12/2003 otorgada por la Municipalidad de Rawson. Fuimos atendidos por Antonio Martinez, quien nos manifiesta ser el propietario de su parte indivisa junto con los otros cinco dueños que poseen su parte aquí. También nos informa que solo poseen un boleto de compraventa que acredita su titularidad.

Se deja constancia que el comprador del citado inmueble deberá abonar el Impuesto de sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

**INFORMACION Y VISITAS:** Los días de publicación de edictos, en horario bancario, en Chile 286 de Trelew y/o en el teléfono 433650 de Trelew.

También pueden verse fotografías del inmueble a subastar en [www.martilleroereseto.com.ar](http://www.martilleroereseto.com.ar)

**EL REMATE:** Se realizará en Rivadavia 615 de Rawson, el día Viernes 16 de Noviembre de 2007 a las 17:30 hs. donde estará su bandera.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quienes resulten compradores el 30% como seña a cuenta del precio con mas el 3% de comisión de Martillero, en dinero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona. En caso de esta última opción, deberán confeccionarse cheques separados por cada concepto.

Secretaría, 18 de octubre de 2007.

**EDUARDO ROBERTO TENAGLIA**  
Secretario de Refuerzo

I: 13-11-07 V: 14-11-07.

---

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, por la Secretaría N° 43 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "FIBRASUR S.A. S/QUIEBRAS/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES BARRIO FIBRASUR (DOLAVON) Expte. N° 052331, que se ha ordenado el llamado a mejora de las ofertas de compra, presentadas en autos, por viviendas en la Pcia. del Chubut, localidad de Dolavon, designadas catastralmente como: Circ. 1; Secc. 2; Mzna. 37, Ejido 11; Casa N° 1, Lote 26; Casa N° 2, Lote 25; Casa N° 6, Lote 23. Llamase a presentar ofertas por las casas N° 3, Lote 14 y N° 9 Lote 20. Las casas son similares, contando con LC, 3 dormitorios, cocina-comedor, fondo libre y lavadero, en buen estado de conservación. Ocupadas conforme surge de autos. BASE por cada una Pesos Diez Mil. CUIT de la fallida N° 30-57635893-4. NO se admitirán ofertas en comisión ni la cesión de la adjudicación. PLAZO DE PRE-

SENTACION: Hasta las 12 hs. del día 5 de diciembre de 2007, en la mesa de entradas del Tribunal, procediéndose acto seguido a la apertura de sobres, en la sala de audiencias. EXHIBICION: Los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2007, en el horario de 10 a 14 hs. Consultar condiciones en el expediente y/o en el sitio [www.rematexremate.com/fibrasur](http://www.rematexremate.com/fibrasur), [wwwgllb@speedy.com.ar](mailto:wwwgllb@speedy.com.ar) 011-4372-9616. Martillero Gastón Labourdette (CUIT N° 20-04416905-4).

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2007.

**MARIANA MACEDO ALBORNOZ**  
Secretaria Interina

I: 13-11-07 V: 14-11-07.

---

### FABRIL PATAGONICA S.A.

#### Edicto

#### INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA CAMBIO DE JURISDICCION, FABRIL PATAGONICA S.A.

Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto.

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del día 10 de Mayo de 2007. Se decidió modificar el artículo primero del Estatuto, el que quedará con la siguiente redacción.

Artículo Primero:

"La Sociedad se denomina FABRIL PATAGONICA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Será atribución del Directorio fijar el lugar donde ha de funcionar la sede social dentro de dicha Jurisdicción."

Domicilio Social: 26 de Noviembre y Galo Lobato. Pque. Industrial de Trelew.

Trelew, Chubut, 24 de Agosto de 2007.

**Dra. ZULEMA ESTER ZUIN**  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 14-11-07.

---

### TAMIC S.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 05 de diciembre de 2007 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social, calle Mitre 302, Depto. 4, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.

3. Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 2007.

4. Consideración de la gestión del Sr. Presidente director administrador y de la sindicatura.

5. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.

6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un ejercicio. Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para concurrir al acto.

EL DIRECTORIO, 12 de noviembre de 2007

I: 14-11-07 V: 20-11-07.

**“EL DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES DE LA DIRECCION DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NOTIFICA A LA DOCENTE DE LA ESCUELA N° 49 SRA. LOGATTO, NANCY EDITH (MI N° 21.477.798), DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 1273/07, EN CUMPLIMIENTO CON LO REGLAMENTADO POR DECRETO LEY N° 920, ARTICULO 62º, INCISO 3).”**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora LOGATTO, Nancy Edith (M.I. N° 21.477.798 - Clase 1970), Maestra de Año Interina de la Escuela N° 49 de Puerto Madryn, por aplicación del Artículo 112º Inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62º del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 2º: Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas para que se expida sobre el perjuicio fiscal existente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º: De Forma. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Firmado por: Mario Das Neves – Gobernador / Haydee Mirtha Romero – Ministro de Educación / Norberto G. Yauhar – Ministro Coordinador de Gabinete.

I: 14-11-07 V: 27-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente de la Escuela N° 195 de Trelew, señor PEREYRA, JORGE WALTER (MI N° 17.516.952), de lo dispuesto por el Decreto N° 1270/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al agente PEREYRA, Jorge Walter (M.I. N° 17.516.952.- Clase 1965), quien revista en un cargo de Peón de Patio, Código 1-018- Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal en la Escuela N° 195 - Jornada Simple - de Trelew, por encuadrar su conducta en lo prescripto en el Artículo 50º Punto 2) del Decreto Ley N° 1987, modificado por el Artículo 17º de la Ley N° 3630.

Artículo 2º: Dispónese que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias, debiéndose debitar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

I: 07-11-07 V: 22-11-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA  
Y TECNOLOGIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS  
UNIVERSITARIOS NACIONALES**

**LICITACION PUBLICA N° 01/07**

Presupuesto Oficial: \$ 3.574.333,84.

Regional Académica Chubut

“Edificio Sede”

Puerto Madryn, Chubut

OBJETO: Obras Públicas

**LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS:**

Universidad Tecnológica Nacional  
Regional Académica Chubut  
Calle Robert 61  
Puerto Madryn, Chubut.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** a partir del 09/11/2007, de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**  
Calle Robert 61.  
Puerto Madryn, Chubut.

**FECHA DE APERTURA:** 7 de Diciembre de 2007.  
**HORA DE APERTURA:** 19 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.500.  
**VALOR DE GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

I: 09-11-07 V: 15-11-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

La Dirección de Personal Docente dependiente el Ministerio de Educación, en la situación irregular contenida en el Expte. N° 3570 – ME – 07, caratulado: s/SITUACION IRREGULAR SRA. PEREZ AGUILA, TANIA, PROFESORA TITULAR DEL COLEGIO N° 773 DE 28 DE JULIO. PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMA a la docente antes mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencia desde 20/02/07, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, no fue recepcionada, por según correo "ARGENTINO" haberse "mudado".

HAYDEE MIRTHAROMERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

I: 12-11-07 V: 23-11-07.

**POSEIDON S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los Señores Accionistas de Poseidón S.A. que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 5 de noviembre de 2007 ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29

de Noviembre de 2007 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Aumento del capital de \$ 301.000 a \$ 1.450.000, dentro del quíntuplo del capital social previsto en el art. 4º sin reforma de estatuto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables a integrar en efectivo que tendrán derecho a un voto por acción y derecho a dividendos desde la fecha de su emisión. Autorizaciones. Delegación de la implementación del aumento de capital en el Directorio.

3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Autorizaciones.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. CLAUDIO GÜIDA  
Presidente

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACION PUBLICA N° 03/07 – Limitada a los países miembros del BID Ejecución parcialmente financiada con recursos del BID – y la U.E.P.

**LA MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

Convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION AVDA. FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO – PRIMERA ETAPA".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.204.086,70 (Pesos Un Millón Doscientos Cuatro Mil Ochenta y Seis con Setenta Centavos).

**MONTO DE GARANTIA:** 1% del valor del presupuesto oficial.

**PLAZO DE EJECUCION:** 120 (ciento veinte) días corridos.

**CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** mínima para la Sección Ingeniería Pesos Tres Millones seiscientos Doce Mil Doscientos Sesenta con Diez Centavos (\$ 3.612.260,10).

**FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS:**

Hasta las 10 horas del 6 de Diciembre de 2007.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly, Fragata 25 de Mayo 94, Rada Tilly, Chubut.

**APERTURA DE LAS OFERTAS:** 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 en la Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de mayo N° 94 Planta Alta, Rada Tilly, Chubut.

**CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO:**

**CONSULTAS Y VENTA:** Secretaría de Obras Públicas – Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de Mayo N° 94 – Rada Tilly – Chubut.

**CONSULTAS:** Unidad Ejecutora Provincial – Belgrano 778 Pta. Alta – Rawson – Chubut.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1204,00 (Pesos Mil Doscientos Cuatro)

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR Y 932/SF-AR.

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

---

#### MINISTERIO PUBLICO FISCAL

La Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew, de la Provincia del Chubut llama a la inscripción para el concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo vacante auxiliar maestranza (cafetero), existentes a la fecha (Resolución 39/07 O.U.M.P.F. y 109/07 PG), en esta Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de Trelew.

Tener 18 años cumplidos y no mas de 45 años de edad.

Tener estudios primarios completos.

Certificado de antecedentes judiciales y policiales.

Certificado de Salud, expedido por Organismo de Salud Pública Pcial.

Inscripción: en la sede del Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Rawson N° 262, entre Mitre y Rivadavia de la ciudad de Trelew (C.P. 9100) T.E. (02965) 422135/260 y Tel./Fax: (02965-429-782) en fechas 19, 20 y 21 de Noviembre de 2007 de 07:00 a 13:00 horas.

Dr. RICARDO A. BASILICO  
Fiscal General Jefe  
Ministerio Público Fiscal

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

---

#### TRELPA S.A. (CLASE "E") Convocatoria

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas

que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 28 de noviembre de 2007 a las 12,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta:

02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRELPA S.A.;

03) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.

04) Designación de un Miembro titular y un Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A. Rawson 06 de noviembre de 2007

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO

Dr. OSVALDO G. KEXEL  
Gerente

I: 13-11-07 V: 19-11-07.

---

#### MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION AVISO DE PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 02/2007

#### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 02/2007

**OBJETO:** Adquisición de cuatro (4) casillas rodantes, para operar como Unidad de Comando Móvil y que serán distribuidas en la Sede Central y en las Delegaciones de Esquel, Las Golondrinas y Alto Río Senguer, de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

**FECHA DE PRORROGA:** VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, a las 10:00 horas en la Dirección General de Administración – Departamento de Licitaciones y Compras, sito en CALLE BERWIN N° 387 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

#### CARACTERISTICAS ACLARATORIAS DE LAS UNIDADES

##### CARACTERISTICAS EXTERIORES

- Largo Total: 5.2 a 5.5. Mts.
- Ancho Total: 2.40 a 2.60 Mts.
- Chasis de hierro IPN de 80 a 100 mm. (o superior)
- Con 2 ejes y 8 llantas duales de 14"
- Enganche delantero tipo lanza
- Enganche trasero fijo
- Revestimiento exterior: paredes laterales de cha-

pa galvanizada pre-pintada y techo forrado en chapa galvanizada, fijada a la estructura de tal manera que no se afloje con la vibración (soldada o pegada)

- Ventanas con marco de aluminio, con vidrios co-redizos inastillables y totalizados, con mosquitero.

- Puerta construida en caño estructural reforzado, con mosquitero, revestido interior y exteriormente en chapa pre-pintada. Montada sobre bisagras de acero sujeta con remaches. Cierre hermético con traba de seguridad.

- Luces reglamentarias para circulación.
- Tren de giro a bolillas de vuelta entera.
- Dos (2) ruedas de auxilio armadas (completas), por casilla.

- Paragolpe trasero y delantero.

- Baulera metálica grande para herramientas

**CARACTERISTICAS INTERIORES**

- Estructura metálica de caño estructural

- Revestimiento interior de material lavable

- Piso de placa fenólico revestido en vinílico plastificado

- Instalación de luz de 12 volts y 220 volts, con disyuntor diferencial y llave térmica, con cañería embutida y módulos de llaves tecla y toma.

- Dos (2) baterías de 12 volts y 90 Amp. para cada casilla. OPCION: Un (1) moto generador monofásico a nafta con potencia no inferior a 1.5 KW

- Tablero de control con cargador de celular y fusibles para bomba de agua e instalación general.

- Artefactos con tubos fluorescentes en cada ambiente.

- Instalación de agua: cañería para agua fría en manguera de alta presión y caliente en caños de termofusión tipo aquasistem.

- Instalación de gas envasado. Con dos (2) tubos y porta tubos de 45 kg. para cada una de las casillas.

- Aislamiento térmico y acústico tipo poliuretano expandido.

- Mesada completa de acero inoxidable o granito.

- Bajo mesada con puertas y estantes.

- Instalación de agua fría en la cocina, con la bomba automática en mesada.

- Dos (2) pares de camas cuchetas de 80 cm. (aproximadamente) por casilla (4 personas)

- Un (1) tanque de agua de 400 lts. fundido en fibra de vidrio y accionamiento a través de dos (2) bombas de 12 volts. por casilla.

- Termo tanque de 50 lts. de recuperación rápida por casilla

- Baño revestido con material vinílico o en PRFV con ducha, bacha, inodoro químico y botiquín

- Toldo enrollado que se despliega sobre su lateral, para cada casilla

**ACCESORIOS:**

- Cocina a gas de 2 o 4 hornallas, con horno y parrilla

- Heladera a gas y eléctrica

- Mesa de cuatro (4) a seis (6) sillas

- Campana para cocina

- Dos (2) calefactores de tiro balanceado (1 dormitorio – 1 cocina)

- Placard estructural, con estanterías y puertas

- Alacena con estantes y puertas, para instalación en cocina.

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**EDICTO**

La Municipalidad de Esquel llama a REGISTRO DE OPOSICIÓN por las obras de pavimento de las calles que se detallan a continuación, según Resolución N° 3336/07, a partir del último día de publicación del presente EDICTO y por el término de quince (15) días corridos, a los propietarios de inmuebles y otros, para la declaración de utilidad pública y sujeta a pago obligatorio.

Calle Roggero entre calles Urquiza y Brown, incluida la bocacalle de la intersección de calles Roggero y Brown.

Calle Brown entre calles Alsina y Roggero.

Calle Roque Sáenz Peña entre calles Urquiza y Brown

Dicho registro de oposición se encuentra habilitado en Mesa de Entradas, Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, sita en calle Bartolomé Mitre N° 524, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00 hs

A los efectos de formular oposición el propietario del/de los inmuebles afectados por las obras de pavimentación deberá/n adjuntar fotocopia legalizada del título de propiedad de los inmuebles o justificación de la legitimidad de su oposición

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**OFRECIMIENTO PÚBLICO N° 3/07**

La Municipalidad de Esquel llama a Ofrecimiento Público para la venta de nueve (9) inmuebles declarados tierra fiscal disponible por Ordenanza N° 123/07, ubicados en Av. Pte. Perón, Avellaneda y O'Higgins de Esquel, todos de la Manzana 15, Sector 6, Circunscripción 1, a razón de \$ 200/m2, según detalle:

a) Parcs. 14 y 21: Sup. 308 m2 \$ 61.600,00.- c/u;

b) Parcs. 15, 20 y 22: Sup 312,50 m2 \$ 62.500,00.-

c/u;

c) Parcs. 16 y 19: Sup: 468,75 m2 \$ 93.750,00.- c/

u;

d) Parcs. 17 y 18: Sup: 625,00 m2 \$ 125.000,00.- c/

u;

Condiciones: pago mínimo del 50% al contado y saldo hasta en doce (12) cuotas sin interés de financiación y demás condiciones del pliego.

Lugar de presentación de propuestas: Secretaría

de Gobierno de la Municipalidad de Esquel.

Fecha Limite: 27 de noviembre de 2007 a las 10:00  
hs

Valor del Pliego: \$ 20.- (pesos veinte)

Los Pliegos se podrán adquirir en la Dirección de

Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, sita en  
San Martín N° 650 en horario de 7:00 hs. a 12 hs. Los  
días 13 hasta el 27 de noviembre del corriente.

I: 14-11-07 V: 20-11-07.